

3465

DECRETO NRO. _____ /

TEMUCO, 05 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.928 del 30.08.2022, que Aprueba Bases de XII Concurso de Iniciativas, para la mejora de la Gestión Municipal.
- 3.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el municipio cree conveniente estimular en los funcionarios, actividades tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos internos y de la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad, lo cual se puede lograr, entre otras formas, mediante la participación en concurso de iniciativas.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese las bases para la postulación al “XII Concurso de Iniciativas, para la mejora continua de la Gestión Municipal”, en los siguientes puntos:

X - Plazos del concurso

- 2.- Resolución del concurso: 26 de octubre de 2022



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- El departamento de Acreditación de la Calidad y PMG, procederá a efectuar difusión y comunicación de lo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/ocd

c.c.

Oficina de Partes

Unidades Municipales



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

